

la Oficina del Credito P. a quien era cometido
 el Conocim. de este Ramo. Por este acuerdo
 Se da una idea bastante clara y q. en el
 Caso de ser indispensable los Docum.^{tos} que se piden,
 es preciso invertir mucho Tpo, asi para favorecer
 lo arrendador. que ha sido como tambien para
 inquirir lo hacim.^{to} de Demoras: Que en quanto
 a los prim.^{os} habran fallecido algunos de aquellos:
 Y para lo seg.^{do} pueden haver padecido Estrabio en
 las pasadas turbulencias: Todo lo qual se diga
 al Sr. Virey. Con Fermim. de este acuerdo,
 y encomendacion a un citada Camara ind.ⁿ para
 q. en la Villa Nueva lo que estime mayor
 turno. An lo acordaron y firmaron hoy 11.
 Day fe =

Juan de Pizarro

J. B. Manríquez

Andres Gabriel
Canova

Gonzalo Jose
Canova fernandez

Luis Josef Manríquez
Canova

Juan Navarros

Damian Cortino
novo

Andry Ignacio

Juan Carlos Legar

Can

Juy pres.
Legar Navarros
Ignacio

